

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria. No se devuelven los originales.

FUERZAS MOTRICES DEL CALLEJO,

En las obras del canal que construye esta sociedad entre Puendeluna y Marracos (provincia de Zaragoza) se admitirán cuantos obreros se presenten, á partir de esta fecha.

El precio de los jornales varia entre 2 y 2'40 pesetas diarias.
Zaragoza 28 de Octubre de 1902.—El Administrador general, Ricardo Irazo.

CARTA ABIERTA

Sr. A. Kaid V.

Muy señor mío: El día 5 del actual, hallándome enfermo, recibí un paquete de cinco periódicos que por su forma, tamaño y cubierta creí eran del periódico *El Fomento del Trabajo Nacional* de Barcelona, de cuya sociedad soy socio honorario desde 1891 por solo impugnar en un folleto errores del *Círculo Mercantil* de esta Corte, no mayores que de los que me voy á ocupar en esta carta. Mas apenas deshice el paquete y empecé á leer, vi que en dos números se publicaban dos cartas abiertas dirigidas á mi nombre y en una de ellas se me decía lo que sigue:—según usted (refiriéndose á mí) la causa eficiente de nuestro cambio internacional radica exclusivamente en el desnivel de la balanza mercantil.—Y yo pregunté al Sr. A. Kaid: ¿Cuándo, en qué época, periódico y artículo, he dicho yo semejante disparate?

Sabiendo que desde 1856 á 1890 hemos tenido 33 años con déficit comercial, por un total de 3262 millones de pesetas y solo 4 años sobran por la suma total de 154 millones de pesetas y á pesar de este desnivel mercantil hemos tenido el cambio á nuestro favor ¿iba yo á decir que solo radica el cambio internacional en el déficit mercantil? Sabiendo que en 1898 tuvimos un sobrante comercial de cerca

de 300 millones de pesetas, doble, en un año, que hemos tenido en todos los sobranes de 40 años reunidos, y sin embargo el cambio, estuvo á 40, 60, 80, 100 y 115 por 100 y al año, siguiente, con un déficit comercial, de más de 200 millones de pesetas, descendió el cambio hasta 16 por 100, como iba yo á caer en el error de decir que el cambio es producto único y exclusivo del déficit mercantil? Sabiendo yo que Francia é Inglaterra con grandes déficits mercantiles tienen el cambio á su favor, y las repúblicas Hispano-Americanas, con grandes sobranes, le tienen en contra, como iba yo á decir semejante desatino?

Como es obra de misericordia enseñar al que no sabe y V. ignora lo que significa el déficit internacional, pues lo confunde con el mercantil, que es igual como si al gazpacho se le echa cebolla y á la cebolla se le llama gazpacho, voy á la vez á satisfacer sus deseos de saber qué se vendió y compró al extranjero desde 1850 á 1860 ó 1870, á ejercer la obra de caridad de enseñarle esto y otras cosas que V. ignora, y así empiezo, no diciéndole lo que se vendió y compró al extranjero desde 1850 á 1860, sino los déficits y sobranes mercantiles que ha habido desde 1850 á 1890 en que hemos tenido el cambio á nuestro favor ó nivelado, que por quinquenios han sido los siguientes:

	Déficit pesetas.	Sobranes pesetas.
De 1851 á 1855....	942.320.665	129.186.358
1856 á 1860....	445.328.103
1861 á 1865....	728.810.608
1866 á 1870....	717.768.018
1871 á 1875....	366.709.244	54.045.666
1876 á 1880....	890.894.197
1881 á 1885....	452.474.560	20.819.542
1886 á 1890....	207.019.045	77.569.312

Por el anterior estado podrá ver que de 1855 á 1890 hemos tenido grandes déficits mercantiles muchos años y muy pequeños sobranes y en pocos años, sin embargo, el cambio ha estado á la par ó á favor de España.

Peor situación económica que la que tuvo la funesta revolución de Septiembre, no la ha tenido España, porque ella duplicó las contribuciones, la Deuda y sus intereses, hizo bancarrota quedando á deber á los tenedores de la Deuda más de 1.000 millones de pesetas, vendió las ricas minas de Riotinto é hipotecó por 30 años las de Almadén á los extranjeros y puso nuestro crédito al 9 por 100 y apesar de eso, cuando hacia empréstitos en el extranjero, por cada 100 pesetas tenían que dar los franceses 100 francos por tener España un 60 por 100 de cambio á su favor. Y para que vea que con grande déficit comercial ó mercantil y con grande déficit en el presupuesto se puede tener el cambio nivelado, voy á exponerle los déficits comerciales que tuvo la revolución desde 1868 á 1874 y los déficits que tuvo en los presupuestos, desde el año económico de 1868-69 á 1874-75, y la Deuda que contrajo en ese tiempo, en esta forma.

	Pesetas.
Déficit mercantil de 1868 á 1871....	721.183.079
Id. de 1872 á 1874....	184.011.189
Total.....	905.194.268

Y los déficits de los presupuestos fueron:

	Pesetas.
Los de los años económicos de 1868-69 á 1871-72....	827.885.043.00
Los de id. de 1872-73 á 1873-74....	93.204.994.16
Total.....	921.089.937.16

Y la Deuda pública aumentó de primero de Julio de 1868 á 30 de Junio de 1875 lo siguiente:
Había en 1.º de Julio de 1868..... 5.640.725.50 pesetas.
Llegó en 30 de Junio de 1875.... 10.300.923.685.43 10.
Habo de aumento..... 4.760.198.637.90 10.

Acaso diga usted y que tiene que ver la Deuda pública que aumentó la revolución de Septiembre, con el cambio internacional de ahora?
Pues sepa usted que el Gobierno de la revolución, para atender á sus derechos

y desfilarlos y salvar y cubrir sus escandalosos déficits, apeló al crédito, apeló á hacer grandes empréstitos en el extranjero y con el producto de ellos y el de la venta de las ricas minas de Riotinto y el del arrendamiento por 30 años de las de Almadén, el déficit mercantil internacional se convirtió en sobrante, en atención á que era más grande la suma de las letras que se giraban contra el extranjero, que las que éste cobraba en España, razón por la cual los franceses que tomaron parte en los empréstitos españoles tuvieron que dar al Gobierno español por cada 100 pesetas 100 francos.

En otra carta le diré cómo hemos cubierto los grandes déficits que hemos tenido desde 1850 á 1890, el por qué teníamos el cambio á nuestro favor, el por qué Francia tiene grandes déficits y no paga y antes al contrario cobra cambios, y cuál es el déficit internacional que produce el cambio.

Hasta mi segunda carta se despide de usted su afmo. S. S. q. b. s. m.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 28 de Octubre de 1902.

Sr. Director de *El Avisador Numantino*.
Mi querido amigo: Nótese bastante excitación entre las comunidades de labradores, porque después de sancionada la ley de 8 de Julio de 1898, viene el nuevo Reglamento del señor ministro de Agricultura á menar las facultades amparadas por los Sindicatos de policía rural. La propiedad rústica merece los mayores respetos, y al hacer imposible la vida de las comunidades de labradores, representadas por sindicatos y jurados, porque según el nuevo Reglamento les veda conocer de toda falta, y hace depender de una simple reclamación gu-

bernativa la posesión, no implica aquellas descentralizaciones que de consuno reclama la Agricultura para el mejor desarrollo de sus funciones administrativas.

Nosotros entendemos, y con nosotros la mayoría de la población agrícola, que al labrador no pueden ponerse trabas que dificulten su marcha progresiva. Amparados por los sindicatos de policía rural los intereses agrícolas, aquellos organismos deben, según las facultades que les concede la ley, continuar funcionando sin merma alguna de sus derechos.

Son bastantes los diputados y senadores que han recibido estos días indicaciones de sus distritos para que hagan comprender al Sr. Suárez Inclán la necesidad de modificar ó suspender las disposiciones que se consignan en el Reglamento para la aplicación de la ley de 8 de Julio de 1898.

¿Alcanzarán éxito satisfactorio las gestiones de los representantes del país? Pronto hemos de verlo.

Esperanzas satisfactorias

Es indudable que el viaje á España del Sr. Quirmó Costa, vice-presidente de la Republica Argentina, ha de envolver beneficios resultados para abrigar esperanzas satisfactorias en nuestras relaciones comerciales con aquel país.

El Sr. Costa encontró en Cadix y Sevilla pruebas unánimes y evidentes de que la que un día fué madre cariñosa de su patria, no puede olvidarse de sus hijos. En Madrid las más importantes representaciones del saber, del talento y de la producción, se disponen á agasajar al Sr. Costa, y sin duda alguna en los festejos que se preparan en su obsequio ha de quedar de un modo práctico y positivo establecida aquella confraternidad amistosa y recíproca de una inteligencia comercial, fortaleciendo en este sentido las relaciones.

No es posible que mercados extranje-

de maza, dejándole petrificado é insensible. Hubiérase dicho que no comprendía.

Y, sin embargo, estaba muy claro. Decían:

«Debiera usted guardar mejor las cartas que de usted derecho á que le escriban. El cielo le perdone el dolor que me causa. Adios.»

AGLAE.

Sin decir una palabra á sus criados, Aristides salió afectando tranquilidad, creyendo que todo podría remediarse y esperando volver con su mujer y su hija.

Subió, en un coche de alquiler y se hizo conducir al unico sitio donde su mujer podría refugiarse: en casa de la señora Desrivel, su madre.

Nadie allí: cerrada la puerta.

—Están de viaje las señoras—dijo el portero.

Y Aristides, por el bien parecer, se limitó á decir:

—Solo queria saber si habían llegado á tiempo al tren.

Y se alejó, no atreviéndose á preguntar en qué dirección habia marchado el coche.

Cuidado inútil con aquel portero, como con sus criados. Uno y otros estaban orientados, comentaban el asunto y acaso se reían. ¿Qué les importaba á ellos?

El lo comprendía así; pero es preciso imponer por la actitud en tanto que una contrariedad semejante no tiene el carácter de irremediable y pública. Entrando en el primer café que halló al paso, pidió el *Itinerario de los ferrocarriles*, buscó la hora de partida de los expresos y vió que todos salían hacia las ocho, minutos más ó menos. ¿Cómo estar en todas las estaciones á la vez? Dejando la línea del Oeste, siendo poco probable que fuesen á Bélgica ó Alemania, solo quedaba Suiza, Italia y España. Al cabo se aferró á

V

El señalamiento se había verificado, y el martes próximo se celebraría la vista. Abogados y escribanos estaban prontos, y también, por desgracia, gran número de curiosos. La condición artística de Aristides había hecho que la prensa anunciase el proceso, que constituía un tema del momento.

No sin trabajo se había llegado á aquel extremo. Los verdaderos amigos de los esposos, los consejos del marido, el mismo juez había tratado de conciliar á las partes.

Aglae no había querido oír hablar de conciliación. Después de lo que había pasado, era preciso llevarlo al último extremo. Ni siquiera había acudido al llamamiento del juez cuando éste la citó á su despacho para que se viera con Aristides. Encontrarse ella frente á frente del marido que la había engañado! Antes morir!

Y que no había sabido buenas cosas después de volver á casa de su madre! Muchas buenas almas que hasta entonces se habían esforzado en callar respetando su ceguera y sus ilusiones, cedien-

ros encuentren en los Argentinos salida a sus productos, cuando los de España los necesitan, mucho después de haberse perdido los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Son, pues, esperanzas satisfactorias las que hace concebir en el sentido expuesto el viaje del Sr. Costa a España, y tanto la Unión Ibero-Americana, la Cámara de Comercio, las Agrícolas, la de Instrucción Comercial, el Sindicato de los dependientes de comercio y los Centros de la Unión Mercantil e Industrial, más cuantos organismos pretenden en España nuestro engrandecimiento deben acudir en estos momentos con sus pretensiones al Gobierno, para que, aprovechándose de la presencia del Sr. Costa en la capital de España, quede ultimada una negociación beneficiosa para ambos países.

Así se expresan los amantes de la riqueza comercial y tienen mucha razón.

Supresión de diócesis.

Vivamente se ha comentado la actitud del Sr. D. Pío Gullón, exministro liberal, al formular la pregunta en el Senado dirigida al Gobierno referente a lo que se pensaba y decía en la prensa sobre la supresión de diócesis.

El Sr. Sagasta replicó al Sr. Gullón que sobran diócesis y que de esto se ocupará la comisión que quedaría nombrada, de acuerdo con la Santa Sede.

Continuó hablando el señor presidente del Consejo de ministros para manifestar que el problema se resolverá con mucha lentitud porque primero tendrán que designarse las diócesis que deban suprimirse y después marcar el plazo en que se supriman.

Afirmó el Sr. Sagasta que el Sr. Gullón por muchos años que viva, no verá suprimida la diócesis de Astorga objeto de sus inquietudes.

Según se deduce de las palabras del Sr. Sagasta las negociaciones entabladas con Roma no se terminarán tan pronto.

Opiniones particulares están contestes en asegurar que todo cuanto se hable de supresión de diócesis es perder lastimosamente el tiempo.

Lo que sí se afirma es que resolviéndose el Gobierno a hacer grandes economías en los gastos generales del presupuesto, y con arreglo estrictamente a lo necesario, entonces sería cuando Roma accediese a la rebaja en determinados sueldos y consignaciones en el alto clero, pero no a la supresión de diócesis, ni a modificar la división eclesiástica de España.

Tanto es así que varios senadores tenían resuelto hacer algunas preguntas al Gobierno referentes a la supresión de diócesis y han renunciado a ello.

En el Senado.

Mucha expectación llevó a la alta Cámara el hecho de iniciar el general señor López Domínguez el debate político en el que intervendrán los señores Azcárraga, duque de Tetuán y Labra.

El exministro de la Guerra liberal estuvo fácil de palabra y se mostró severo y contundente, exponiendo el desenvolvimiento de los dos partidos turnantes. Habló del falso del sufragio y del caciquismo, coronando la obra de los partidos de tanda, dijo, la pérdida de las colonias.

Dijo que era inexplicable que hombres que han perdido diez millones de súbditos y trescientos mil kilómetros cuadrados de territorio hayan vuelto a ocupar el poder.

Pinta con vivos colores el cuadro que ofrece, a juicio del orador, la actual situación, citando la cuestión clerical, el conflicto regionalista y la amenaza de las clases obreras.

Pregunta qué programa tiene el Gobierno y añade:

—A mi lado me dicen que se lo llevó el Sr. Canalejas.

Pide que se explique lo ocurrido en la última crisis, y señala los sucesos ocurridos durante el viaje regio por las provincias del Norte.

Advierte que la opinión pública está cansada de la política mezquina y muerta y concluye afirmando que solo hay dos caminos para los partidos en cuyas manos se perdió nuestro poder ultramarino y nuestra política activa, ó la confesión y enmienda de sus yerros, ó el apartamiento definitivo de la vida pública.

El Sr. Morat contestó calificando de cosillas y minucias el discurso del general Sr. López Domínguez.

Elogia la fortuna del Sr. Sagasta por cuya mediación se restableció la paz y dijo que había sido una gran dicha que el Gobierno de los Estados Unidos no hubiese extremado sus exigencias.

Rectificaron ambos oradores y el señor duque de Tetuán pidió que se le reservase la palabra para la sesión de hoy.

El resumen del debate político lo hará el Sr. Sagasta.

En el Congreso.

En la Cámara popular continúa el desmayo por el escasísimo número de diputados que se reúnen al abrirse la sesión y aun durante todas las tardes.

Entre el número de ruegos y preguntas descuella la granizada que el diputado por Infesto (Oviedo) D. Manuel Uria, descargó sobre el señor ministro de Gracia y Justicia.

El hijo político del señor marqués de Teverga dijo:

—Para hacer su señoría lo que ha hecho con el proyecto de *Difamación*, más le hubiera valido a su señoría no entrar en el Gobierno.

Replicó el Sr. Montilla que era muy liberal y que abandonará el banco azul cuando deba hacerlo.

—Sí, ya sé que en ese banco se entra tan deprisa como se tarda en salir de él.

Después continuó el debate sobre el piméntón, puesto a la orden del día.

Noticias.

Por la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha dirigido una circular dando instrucciones a los individuos del ministerio Fiscal excitando su celo para que se cumpla la ley en lo relativo al duelo.

—Las sesiones del Senado han nombrado, entre otras, las comisiones al proyecto de ley reformando la ley municipal y al proyecto contra la calumnia y la difamación.

De la primera han quedado nombrados los Sres. Salvador (D. Amós), Santa María de Paredes, Pelayo, Santos Guzmán, Ruilópez, Arrazola y Prado Belmonte. De la segunda, los Sres. Hernández Prieta, Danvila, Palou, marqués de Valderrazo, Lavín, Santos Guzmán y Groizard.

—Hablan de Tánger que la efervescencia que se promueve en Fez con motivo del acto de justicia del Sultán, ordenando la decapitación del moro asesino del misionero inglés, obliga a que las tropas patrullen noche y día por las calles, en previsión de actos de barbarie y atentados a las casas de los cristianos.

Los fanáticos musulmanes no se explican cómo el Sultán ha procedido en favor de los europeos, violando un santuario.

Se temen excitaciones sangrientas.

Alicance.

El Sr. Sagasta no ha salido en todo el día de su domicilio, asistiendo al Senado el Sr. Morat, para contestar al Sr. Duque de Tetuán.

El Sr. Lerroux en la sesión de esta tarde del Congreso ha pedido una relación de buques con la carga que hayan despachado los Cónsules de nuestra nación en el extranjero para España.

El señor ministro de Estado desea que el Sr. Lerroux cite a los Cónsules de los

países en que se deba pedir la estadística a que se refiere y pedirá con mucho gusto los datos.

D. Fernando Gasset, diputado por Castellón, desea saber el criterio del Gobierno en materia de manifestaciones religiosas, para que, según el orador, en la romería verificada el anterior domingo en el desierto de las Palmas (Castellón), se dieran vivas al Papa rey, al carlismo y a la República, éstos por los liberales.

Contesta el señor ministro de la Gobernación indicando que había dado órdenes al Gobernador para que hiciese respetar la ley. Lee los telegramas de aquella autoridad y dice el señor ministro de la Gobernación que el acto ha carecido de importancia.

Rectifica el Sr. Gasset, que es interrumpido por el Sr. Sanz, que dice que la romería presidida por el Obispo de Tortosa fué una manifestación de católicos.

El general Sr. Segura pide algunas pensiones.

El Sr. Seguí, diputado por Agreda, habla extensamente de la reforma de la legislación de montes.

El señor ministro dice que nombró una Comisión de Ingenieros de distintos criterios para que le informen.

Añade el Sr. Suárez Inclán que él tiene su criterio respecto al asunto, pero que inspirado en la mejor conveniencia, aguarda el dictamen de los peritos.

También añade el señor ministro de Agricultura que en breve dictará una real orden pertinente al caso.

Sube de uniforme a la tribuna el señor ministro de Hacienda y lee varios proyectos de transferencias de crédito para reparación de templos.

En la Cámara escasa concurrencia.

En breve el Congreso se reunirá en secciones para nombrar diversas comisiones a determinados proyectos de ley.

Después se dará cuenta de estos nombramientos y acaso se levante la sesión sin otras incidencias.

El día delicioso.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

D. FRANCISCO JIMÉNEZ

A última hora me participa un estimado amigo la muerte de mi antiguo y querido amigo y compañero D. Francisco Jiménez.

No me ha sorprendido este fatal desen-

lace; es más, lo esperaba; sin embargo, me ha afectado dolorosamente.

Le conocí hace quince años. Era entonces el Sr. Jiménez administrador de *La Propaganda*, el periódico de Escribano, otro buen amigo que hace tiempo nos abandonó. Desde aquella época data nuestra amistad, que ni los diferentes rumbos seguidos por ambos, ni las diferencias políticas, ni las envenenadas luchas electorales y de habilitados pudieron jamás enturbiar. Tras de tantas tormentas seguía brillando el sol de nuestra amistad....

A fuerza de constancia, de laboriosidad, de tenaz perseverancia, ayudado también por la fortuna, de humilde origen, de principios muy modestos, el que empezó siendo secretario de un pueblo, cillo, logró adquirir buena posición social, un nombre en la política y las simpatías de los que le conocieron, llevándole varias veces a la Diputación provincial.

Afable y servicial con todos, se desviaba por complacer a cuantos se le acercaban pidiéndole un favor.

La desgracia batió sobre él sus negras alas, y las pérdidas de dos esposas, de un hijo casi mozo, de alma angelical, fueron poco a poco consumiendo sus energías, minando su robusta naturaleza, hasta que, rendido por larga enfermedad, ha tenido que caer sobre la tumba fría....

No quiero juzgar al político. Si evolucionó varias veces, si desde el campo federal pasó a ser un *vadillista* más, tal vez más que culpa suya fué culpa de estos calamitosos tiempos tan dados a variaciones y a cambios sorprendentes.

Como hombre fué honrado y amigo de sus amigos.

¡Pobre Paco! Dios te haya recogido en su seno y El derrame sobre tus tres hijos y sobre tu anciana madre el manantial de sus misericordias.

Yo, convaleciente de grave enfermedad, dicto a mi hijo estas pobres cuartillas, que quiero sean coronas de flores que mi amistad coloca sobre tu tumba.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Hacemos nuestras las manifestaciones de pesar que consigna en el escrito precedente nuestro querido redactor y amigo el Sr. Lillo, porque también nosotros apreciábamos al finado Sr. Jiménez por su carácter bondadoso y por su franca y sincera amistad.

una esperanza: la señora Desrivel poseía una especie de castillo junto a Tours.

—¡Estación de Orleans!—gritó al cochero.

Llegó a ella veinte minutos antes de la salida del tren que aquellas señoras debían tomar, se plantó de centinela, esperando los coches que se detenían en el peristilo, inspeccionando los grupos, corriendo a lo mejor hacia un grupo en que había creído distinguir algo de Aglae. Nada: no era ella. Y la hora adelantaba: ¿se habría metido en un vagón sin pasar por el despacho de equipajes?

Pidió y obtuvo permiso para entrar al andén, cruzó las salas de espera y miró ansiosamente al interior de todos los carruajes. Después se cerraron las portezuelas y el tren se puso en marcha. Aglae no iba en él.

¿Qué hacer? Las ideas más confusas le asediaban. ¿Iría a la prefectura de policía? ¿Marcharía él también a cualquier parte y para siempre?

Pero.... ¿Y si ella hubiera vuelto a casa?

Este pensamiento le conmovió, y, habiendo perdido su coche, tomó otro apresuradamente.

Aglae podía haberse arrepentido de su primer ímpetu y asustándose de su acción. En el fondo, Aglae era buena; carácter algo agrio, pero buen corazón. ¡Sí! Habría reflexionado. Se habría dicho que no se deja así a un marido, que no se provoca un escándalo de tanta resonancia. Y, además, ¿hay derecho para privar a un padre de su hija? ¿Puede ser tan mala una mujer que cause tal disgusto a su marido? Sí, que puede haberlas; pero Aglae no es de esas. Ciertamente él debía haberse portado mejor, y así se lo declararía al encontrarla en casa, pues hartó le había castigado fingiendo marcharse.]

El haría todo lo humanamente posible para borrar aquel abo-

minable suceso. La cogería entre sus brazos, la abrazaría a viva fuerza, le diría al oído todas sus falas, prometiendo no reincidir, y la arrastraría hasta la camita de la niña para besarla juntos.... si Aglae hubiese vuelto a la casa.

Y sí que habría vuelto. Su madre era algo ridícula y déspota, nunca había simpatizado con su yerno, como tampoco éste con ella; nunca había perdonado que aquel matrimonio se realizase a su pesar; pero tenía buen sentido y esto vale mucho; tenía mundo y hasta exageraría el decoro y las conveniencias sociales. Y si en el primer momento, viendo a su hija sobreexcitada, hubiera fingido rendirse a su obstinación desesperada, después la habría calmado señalándole los peligros de un rompimiento.... Sí, en esto no había engaño: la señora Desrivel era de un trato vidrioso, pero tenía muy buen sentido práctico.

Esto se decía febrilmente Aristides en el carruaje que le conducía a su hogar, aquel hogar que dejó desierto y en el que antes halló tanta tranquilidad y ventura.

Ya hemos llegado...

Con paso rápido subió la escalera y empujó la puerta con ansias de gritar:

—¿Está aquí, no es cierto?

Pero toda pregunta era excusada: el rostro del ayuda de cámara decía eloquentemente que el nido estaba vacío.

¡Aglae no había vuelto!

Esforzándose por fingir tranquilidad, fué a su habitación y se sentó junto a la mesa sin saber lo que hacía.

El sombrero, colocado en el borde de aquella, rodó por tierra, mientras él se apretaba la frente con ambas manos.

Durante un instante miró en el vacío, después sintió un estremecimiento nervioso... y lloró como un niño.

Reciban los hijos de D. Francisco, mar-
re y hermano Don Felipe, Secretario
de Osmá, nuestro más sentido pésame.

CONTRA EL DUELO

El fiscal del Tribunal Supremo, señor
Vallarino, ha dirigido una circular á los
fiscales de las Audiencias dándoles las
siguientes instrucciones:

1.ª Tan pronto como tenga V. S. co-
nocimiento, por cualquier medio que sea,
de que se concierta un duelo, requerirá
al juez de instrucción que corresponda, á
fin de que adopte las medidas que indica
el art. 439 del Código penal, procediendo
á exigir la responsabilidad al provocador,
en el caso de que trata el segundo párra-
fo de ese precepto legal.

2.ª Esto último ejecutará también
V. S. cuando tenga noticia por los perió-
dicos ó por otro conducto de que el due-
lo se ha realizado, ya de él haya resul-
tado muerte ó lesiones, ó ya se haya ver-
ificado sin menoscabo de la integridad
personal de los combatientes, presentando
á ese efecto la necesaria querrela y
solicitando todas las medidas que son
consecuencia del procesamiento, tanto
respecto á los que se hayan batido, quie-
nes siempre son reos de delito más ó me-
nos grave, según las circunstancias que
en el hecho concurren, en armonía
con las varias situaciones que para ellos
detalla el capítulo 9.º, título 8.º, libro 2.º
del citado Código, como en cuanto á los
padrinos, en los casos que enumera el
artículo 445 de ese Cuerpo legal.

3.ª Siempre que se publique algún
acta de la cual se infiera racionalmente
que determinada persona provocó á due-
lo á otra, deberá V. S. de igual modo
formular querrela criminal contra todos
los firmantes de dicha acta ó contra el
que hubiese ordenado su publicación si
se deduce de sus términos que la publi-
cación no puede tener más objeto que
denigrar ó demostrar á alguien por la no
aceptación del desafío, supuesto que aquel
acto revestiría los caracteres del delito
que define y pena el art. 444 del repetido
Código.

4.ª Cuando se incoe sumario por los
delitos á que me refiero, bien sea de ofi-
cio, por iniciativa del ministerio fiscal
ó en virtud de denuncia de otra persona,
deberá V. S., si el suceso ha ocurrido en
territorio de ese Juzgado, ejercer perso-
nalmente la inspección, cuidando de que
no se omita diligencia alguna de cuantas
puedan contribuir á los fines de la ejem-
plaridad, y dándome cuenta al comenzar
el proceso y de sus adelantos cada quin-
ce días, hasta que el sumario se declare
concluso.

Y si la causa se sustancia en juzgado
de Guerra de la capital, cuidará V. S. de
reclamar del juez testimonios suficientes
releante expresivos en los mismos períodos
y los remitirá V. S. á este Centro, á co-
rreo seguido de haberlos recibido. En
uno y otro caso me participará igual-
mente V. S. la calificación que en su día
formule y la sentencia que recaiga.

Me inspiran tal confianza y estímulo
de tanta eficacia estos recursos legales, que
si el éxito no correspondiera á mi inten-
to habría de achacarlo á otros motivos
que no me es lícito siquiera insinuar,
porque con ello inferiría una ofensa al
celo, nunca desmentido, del ministerio
público, al que de seguro no han de negar
su valiosa asistencia para esa obra, á la
vez moralizadora y reparadora, los dignos
jueces de instrucción.

Ecos y noticias.

Feria de ganados.—Durante los días 7 al 11 in-
clusivos de Noviembre próximo se celebrará en
la villa del Bargo de Osmá, un concurso y feria
de ganados en el que se adjudicarán importan-
tes premios, concedidos como subvención por el
Gobierno por Real orden de 21 de Abril del año
actual, y otros que con objeto de dar mayor im-
portancia á la feria concede el Ayuntamiento
con cargo á su presupuesto.
Los premios serán los siguientes:
Primero. De 100 pesetas á la mejor yunta de
mulas que no exceda de 7 años, y de mejores
condiciones para trabajos de campo y tiro pes-
ado.
Acóstit de 50 pesetas.
2.º De 140 pesetas al mejor lote de mulas que
no baje de 15.
Acóstit de 70 pesetas.
3.º De 100 pesetas á la mejor yunta de bues-
tes que no exceda de 7 años en las condiciones
del ganado mular.
Acóstit de 50 pesetas.
4.º De 100 pesetas á la mejor yunta de vacas
de 4 á 8 años, para la labor del campo.
Acóstit de 50 pesetas.

5.º De 75 pesetas al mejor toro manso de si-
miente, de 4 á 8 años, criado en la provincia.
Acóstit de 30 pesetas.
6.º De 75 pesetas á la mejor vaca lechera de
las condiciones del anterior.
7.º De 140 pesetas al dueño del mejor lote de
ganado vacuno que no baje de 12 reses.
Acóstit de 70 pesetas.
8.º De 80 pesetas al mejor caballo semental,
raza española, que no pase de 8 años, criado en
la provincia.
9.º De 80 pesetas á la mejor yegua, de re-
producción y condiciones del anterior.
10. De 75 pesetas al mejor garrón de 3 á 7
años, criado en la provincia.
11. De 100 pesetas al mejor lote de ganado
asnal que no baje de 15 reses.
Acóstit de 50 pesetas.
12. De 100 pesetas á las 4 mejores cerdas de
cerdo, á 25 pesetas cada una.
13. De 100 pesetas á los 4 mejores cerdos, ha-
ciéndose el mismo reparto.
14. De 80 pesetas al mejor lote de cabras, que
no baje de 30 reses.
15. De 100 pesetas para el mejor lote de vacas
churras ó de país, que no baje de 40 reses.
Acóstit de 40 pesetas.
16. De 100 pesetas al mejor lote de carneros
de iguales condiciones que el anterior.
Acóstit de 40 pesetas.
Los premios que concederá el Ayuntamiento
son los siguientes:
1.º De 100 pesetas á la persona que emplee
en sus transacciones mayor cantidad, no bajan-
do de 5.000 pesetas.
2.º De 75 pesetas á la que emplee tres mil.
3.º De 250 pesetas por cada res á la persona
que compre de cinco á diez mayores.
4.º De 4 pesetas por cada res, á la que compre
de diez á veinte mayores.
5.º De 5 pesetas por cada res, á la que com-
pre de veinte en adelante. Ese premio no excede-
rá de 150 pesetas.
6.º De 25 pesetas al dueño del espectáculo
más artístico.
7.º De 15 pesetas á la barraca presentada
con más lujo y elegancia.

Importante conferencia.—El día 27 del actual á
las seis y media de la tarde celebraron en Ma-
drid una importante conferencia con el señor
ministro de Agricultura los diputados Sres. Se-
guí, Marichalar, Martínez Asenjo y D. Julián
Muñoz, interesándose para que en breve cor-
riente se emita un proyecto de ley que incorpore
al Código de Comercio el artículo 1.º del Real
Decreto de 1.º de Mayo de 1901, con resolución
del asunto pendiente de nuestro ferrocarril.

El Sr. Suárez Lacián se mostró propicio á ac-
ceder á los deseos de los representantes sorianos,
considerando que el asunto que tanto interesa á
Soria debe quedar de una vez y para siempre ni-
limado.
Las impresiones que se tienen de esta entre-
vista son buenas y mucho celebraría que en bre-
ve pudiese dar la enhorabuena á Soria y á la
Junta gestora.

Así nos lo comunica sin pérdida de momento
nuestro activo y querido correspondiente en la Cor-
te D. Jesús López Gómez.
El único dentífico español que redujo al si-
lencio á dentíficos extranjeros que intentaron
sorprender la credulidad pública y entrar de
manera en el campo de la higiene dentaria sin
más apoyo que su solo descaro y envases fasci-
nadores, pero carentes de toda virtud dentífica,
es el Licor del Polo.

Ruego del Sr. Seguí.—El diputado por Agreda
Sr. Seguí, como en otro lugar decimos rogó en
el Congreso anteayer al señor ministro de Agri-
cultura que se derogase el Real Decreto de 6 de
Agosto de 1896 que autoriza á los particulares
para formar los proyectos de ordenaciones for-
restales que conceda á éstos el derecho de retracto,
porque daba lugar á graves abusos, perjudican-
do á los pueblos enclavados en las zonas for-
restales y al Estado porque impedía pudiera ha-
ber licitadores por el odioso privilegio que dis-
frutaban los concesionarios.

Solicitó se pasase en vigor el Real decreto de
25 de Octubre de 1895 que manda que las orde-
naciones forestales solo la realicen los ingenie-
ros de Montes.
El ministro contestó lo que decimos en otro
lugar.

En la tarde del pasado domingo se verificó
en el local que ocupa la escuela elemental de
niñas la solemne apertura del curso de la es-
cuela dominical de adultas, en cuyo acto pro-
nunció un sentido discurso el señor Abad de la
colegiata.

También el señor Magistral de dicha santa
iglesia dirigió la palabra á las alumnas, y acto
continuo se procedió á inscribir á éstas en la
matrícula para el presente curso, resultando 80
el número de las matriculadas.

Esto prueba el deseo que las jóvenes sirvien-
tes tienen de instruirse y perfeccionarse en los
conocimientos que adquirieron en los cursos
anteriores, y no puede menos de ser aplaudido
este buen deseo.

Lo que hace falta es que no desmayen en sus
propósitos y que concurren con asiduidad á di-
cha escuela.

Repetimos las gracias á la señora Presidenta
de la Asociación por la atenta invitación que
nos envió para que asistiéramos á la repetida
inauguración, que estuvo muy concurrida, vién-
dose en aque local muchas señoras y señoritas
de esta ciudad.

Consejo útilísimo.—La pereza en las digestio-
nes, causada por disgustos, vida sedentaria ó
por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal
de Sâiz de Carlos. Nueve años de éxitos constan-
tes. Exijase en las etiquetas de las botellas
la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra-
da en Europa y América.

Feria de los Santos en Almazán.—La compañía
del ferrocarril de Soria, con motivo de la feria
de los Santos en Almazán, pondrá en circulación
en los días 4 y 5 de Noviembre próximo dos tre-

nes especiales de ida y vuelta. Dichos trenes sal-
drán de esta capital, á las 9 y 30 para llegar á
Almazán á las 11 y 18, y al regreso saldrán de
Almazán á las 19:00 para llegar á Soria á las
20:35.

La Estación de Soria despachará billetes de
ida y vuelta á los precios siguientes:
En 1.ª, 975 pesetas, en 2.ª, 595; en 3.ª, 360.

Estos billetes serán valederos por tres días,
incluido en ellos el de la fecha en que se expen-
den y podrán utilizarse á la vuelta en los trenes
correos.

Las Estaciones intermedias despacharán bi-
lletes ordinarios.

Parece que en breve llegará á esta capital
una compañía lírica que se propone dar una se-
rie de funciones en el teatro del Casino de Nu-
mancia, abriendo al efecto un abono de doce
funciones.

En este gobierno civil se ha recibido el si-
guiente telegrama:

«Ministro de la Guerra, en telegrama de ayer,
me dice: Queda ampliado hasta el día 31 del ac-
tual el plazo señalado en la Real orden del día
15 para la redención á metálico del
servicio de guarnición de los mozos á que se
refiere dicha disposición.»

Según la prensa de Madrid todavía se cree
que dicho plazo será ampliado hasta el ingreso
en la caja de recargas.

El día 1.º del próximo Noviembre á las once
de la mañana tendrá lugar en la casa cuartel de
la Guardia civil de esta Comandancia la venta
en pública subasta de las armas recogidas por
dicho cuerpo.

Le ha sido concedido el retiro al comandante
de caballería, delegado de la Junta del censo ca-
ballero de esta provincia D. Máximo González
Suárez, autorizándose para que fije su residen-
cia en Oviedo, y abonándosele por la Delegación
de Hacienda de aquella provincia el haber
provisional de 375 pesetas mensuales.

La compañía arrendataria de Tabacos ha cir-
culado á sus expendedores las órdenes oportu-
nas para que admitan de público, lo mismo por
cambio que por venta de efectos, hasta el día 10
de Noviembre próximo la moneda divisionaria
de plata que se retira de la circulación en 31 del
mes actual.

Se está procediendo al licenciamiento de los
recargas que se incorporaron á filas hace poco
tiempo y en breve se concederán licencias tri-
menstrales á los soldados que excedan del contin-
gente con que deben quedar las distintas unidades
tácticas.

El día 27 del actual se reunió en sesión ordi-
naria la Exema. Diputación provincial.

Resueltas por el rectorado de este distrito las
reclamaciones formuladas al concurso de asen-
so para provisión de escuelas dotadas con
sueldo mayor de 825, han sido remitidas á Ma-
drid las propuestas definitivas en las que figu-
ran D.ª María de la Paz Garrido, para la de
Montenegro de Cameros, y D.ª Juana Saenz de
Barraga, para la de Bargo de Osmá, escuelas
ambas de esta provincia.

Por la Junta provincial de Instrucción públi-
ca se ordena á los alcaldes de los pueblos respec-
tivos remitir una nota de las cantidades que
figuraban en sus presupuestos municipales en el
año 1901 con destino al material de las clases
de adultos.

También por dicha Junta se les pide un es-
tado que comprenda todas las escuelas y colegios,
sea cualquiera su significación, que funcionen
en sus respectivos términos municipales, expre-
sando la clase de cada uno y personas que se
hallan al frente de ellas, haciéndolo á la vez de
otro estado igual, al señor Rector del distrito
universitario.

Vacantes.—La plaza de médico de Casarejos
y sus ajuos Herrera y Vadiño, dotada anualmente
con 1.550 pesetas, y unas 150 fanegas de trigo.

La secretaría de Juzgado municipal de Fuen-
tearbol con los derechos de aranceles.

La plaza de ministrante de Noviercas con el
sueldo anual de 100 pesetas por beneficencia,
pudiendo contratar además con las familias
acomodadas.

La de médico titular de Valiano, dotada
anualmente con 50 pesetas por beneficencia.

Por real orden del Ministerio de la Goberna-
ción se ha dispuesto que todas las instancias que
se dirijan á aquel Centro en suplica de que se
creen puestos de la Guardia civil, quedarán sin
efecto siempre que no se cursen por los Gobier-
nos de provincia y lleguen allí sin el informe del
Gobernador sobre la conveniencia de la petición.

El Boletín oficial de ayer publica una relación
de los pueblos que todavía no han remitido al
Gobierno, contra lo que dispone el artículo 150
de la Ley municipal vigente, el presupuesto
municipal ordinario para 1903, conminándose
con la multa de 17-50 pesetas si no cumplen di-
cho servicio en el improrrogable plazo de cinco
días.

La Sociedad de Socorros mútuos de obreros
de Soria se ha suscrita por la cantidad de 25 pe-
setas, que ya han sido entregadas á nuestro di-
rector, para contribuir á la creación de un monu-
mento que perpetúe la memoria del ilustre Cas-
telar.

En el Boletín oficial se ha publicado el real or-
den reglamentando el cambio de paquetes pos-
tales entre la Península y las islas Baleares y
Canarias, establecido por Real Decreto de 27 de
Septiembre último.

CUATRO AÑOS INDAGANDO

PERSEVERANCIA RECOMPENSADA

Una señora de Barcelona, doña Asunción Pe-
reira de López, que vive en la calle de Robador,
23, 3.º l.ª, ha estado durante cuatro años ha-
ciendo indagaciones del mayor interés para ella.
Se ha dirigido á muchísimas personas, que des-
graciadamente solo pudieron darle incompletas
indicaciones de ningún resultado práctico. Doña
Asunción Pereira de López, solo á la perseve-
rancia y á una feliz casualidad ha debido el des-
cubrir lo que tanto deseaba. ¿Y qué buscaba? Lo
que todos deseamos conservar, lo que muchos
quisieran recuperar, cosa indispensable sin la
cual no podía existir dicha completa. Buscaba
la salud. En la carta que á continuación publi-
camos, indica D.ª Asunción Pereira cuál era su
enfermedad y cuál fué el eficaz remedio que
tanto deseaba y que al fin descubrió.

«Certifico que durante cuatro años he venido
sufriendo una anemia pronunciada con una de-
bilidad general extremada. En vano buscaba
un remedio ó tratamiento que aliviase mis su-
frimientos. Con verdadera docilidad había se-
guido los consejos de autorizados técnicos sin
alcanzar más que el débil y pasajero alivio. Por
fin, por una casualidad providencial se me acon-
sejó con gran empeño el uso de las Píldoras Pink.
Hice el ensayo y el resultado ha sido completo;
estoy curada, fuerte, con apetito y con la ener-
gía de otras veces.»

Miles y miles de testimonios prueban que el
tratamiento de las Píldoras Pink es el enemigo
de la anemia. Digamos algunas palabras de los
síntomas que indican el estado anémico. Ello es
necesario, pues la anemia es una enfermedad
que invade lenta, pero seguramente, y que hace
de día en día una brecha más profunda en el or-
ganismo. ¿Teneis el rostro, las mejillas y los la-
bios pálidos? Pues vuestra sangre es pobre, ya
que los coores acusan siempre buena salud.
¿Sentís fatiga al menor esfuerzo, al subir esca-
leras? ¿Teneis insomnio? Pues con seguridad
vuestro organismo está anémico, toda vez que
con la salud equilibrada debéis poder resistir
las fatigas ordinarias de la vida y por la noche
recuperar las fuerzas gracias á un sueño tran-
quilo y reparador. ¿Es débil vuestro apetito y no
hacéis caso de la comida? ¿Teneis jaquecas y
náuseas? Esto prueba que vuestro estómago está
extenuado y que su funcionamiento es defec-

tuoso. ¿Las fuerzas os abandonan progresiva-
mente y la energía falta? Ha llegado el momen-
to de deshacer el estado de debilidad que poco
á poco os ha invadido, pues insensiblemente
habéis parado en anémicos. Tened cuidado, si-
no la enfermedad devastadora, la consunción,
acabará con vuestra vida.

Tomad las Píldoras Pink desde el instante
que notéis uno solo de estos síntomas. Prevale-
d el mal; para ello la mejor arma son las Píldoras
Pink, pues regeneran y enriquecen la sangre,
aumentan su densidad y excitán el apetito.
Acordaos de que las Píldoras Pink os harán
fuertes, y que contra los organismos potentes
no tienen fuerza las enfermedades.

Las píldoras Pink se venden en todas las far-
macias al precio de cuatro pesetas la caja ó 21
pesetas las seis cajas.

Representante en España, Frans Janssens,
Cortes 222, Barcelona.

ANUNCIOS

Establecimiento de Quincalla Paquetaria y Colonias
Y
FABRICA
DE
CARNE DE MEMBRILLO Y JALCAS

Desiderio Martínez Carrascosa
Fuente-Genil.—(CÓRDOBA).

- Precios corrientes. Año de 1902.
Carne de membrillo.
1.ª corriente, en cajas de madera de 6 y 11 libras
aproximadas, arroba 10 pesetas.
1.ª superior, latas blancas de 5 libras aproxima-
das, lata 2'75 pesetas.
1.ª superior, latas blancas de 2 libras aproxima-
das, lata 1'35 pesetas.
1.ª superior, latas blancas de 1 libra aproxima-
da, lata 0'75 pesetas.
Jalca de membrillo.
1.ª superior, latas blancas de 5 libras aproxima-
das, lata 3'25 pesetas.
1.ª superior, latas blancas de 2 libras aproxima-
das, lata 1'45 pesetas.
1.ª superior, latas blancas de 1 libra aproxima-
da, lata 0'80 pesetas.
Las remesas se harán de cuenta y riesgo del
demandante, franco embalaje y sobre wagón en
esta Estación. 11—20d.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros
Capital social, Pesetas, 10.000.000 Garantías, Pesetas, 12.000.000
ADMINISTRADORES, DEPOSITARIOS Y BANQUEROS
BANCO ASTURIANO. BANCO DE GIJÓN. BANCO DE CARTAGENA.
SEGUROS
INCENDIOS—MARÍTIMOS—VALORES—VIDA—RENTAS VITALICIAS
DELEGACIÓN EN SORIA Y SU PROVINCIA
MARTINEZ Y TOVAR
San Esteban, 8.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES HASTA EL 31 DE JULIO DE 1902
RAMO DE INCENDIOS
Capitales asegurados... Pesetas 686.422.445,00
Primas, vencidas y accesorios... Pesetas 838.291,69
A DEDUCIR
Primas por riesgos reasegurados... Pesetas 46.024,28
Comisiones y corretajes... 208.696,17
Sinistros pagados y en liquidación... 110.041,79
Gastos generales... 84.463,60
Gastos de instalación, mobiliario e impuestos al Tesoro al consti-
tuirse la Sociedad... 41.571,00 440.793,84
RESERVAS... Pesetas. 897.482,95
Primas debidas á cobrar en años sucesivos... Pesetas. 40.000,00
RAMO MARÍTIMO
Capital asegurado, hecha deducción de las cantidades reaseguradas... Pese-
tas 68.916.610,00.
Primas vencidas... Pesetas 1.072.064,40
A DEDUCIR
Primas de reaseguros exlomos y devoluciones de primas... Pesetas 158.657,26
Comisiones y corretajes... 50.659,79
Sinistros pagados... 123.878,17
Gastos generales... 41.207,27
Gastos de instalación, mobiliario e impuestos al Tesoro al consti-
tuirse la Sociedad... 81.133,28 401.630,77
RESERVAS... Pesetas 670.533,65
Total de reservas... Pesetas 1.037.966,48
Director general: Director del Ramo marítimo, A. Kaden.—Administración de Oviedo, Banco
Asturiano.—El Secretario general, Director del Ramo de incendios, P. Rasponigno.

LA AZUCENA



PROVEEDORA DE LA REAL CASA
Premiada con medalla de plata en la Exposición de Logroño de 1897
por la especial elaboración de mantequilla.

CONFITERÍA DE SILVINO PANIAGUA

Collado, 23.—SORIA.
El dueño de tan acreditado establecimiento anuncia á su numerosa y distinguida clientela que
ha dado comienzo á la fabricación de la tan renombrada MANTÉQUILLA que dicha casa elabora y que
por su delicada confección ha adquirido tanta fama lo mismo en la capital que en pro vincias y en
el extranjero.
Con objeto de poder servir los gratos pedidos que se le confían con la puntualidad acostumbra-
da y en vista de que cada vez es mayor el número de los que se le hacen, muy especialmente en
los días próximos á Navidad, se ruega á todos en general se dirijan con unos días de anticipación
para tenerlos presentes y serviros en la fecha que lo deseen.
Dicha casa se encarga de facturar y empaquetar cuantos encargos se le confían para que el
comprador no tenga que molestarse. 2-2

UNICA SUCURSAL EN SORIA
52, COLLADO, 52.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

UNICA SUCURSAL EN SORIA
52, COLLADO, 52.

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

ES EL REMEDIO

MÁS EFICAZ PARA COMBATIR

TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las farmacias y droguerías.

RELOJERIA DE **JOSE PUYUELO**

Superiores del Collado, núm. 10 (frente a los Casinos)
SORIA
Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.
Facilidades para el pago.
40, COLLADO, 40

SASTRERIA CON GENEROS DE **A. PASTOR (EL RIOJANO)**

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.
Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de sacos que la experiencia nos ha demostrado que no dan pesimismo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquier otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.
Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.
Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.
45, COLLADO, 45.



53. A pesar de las facultades que este arte exige sobre otros muchos, el vulgo no vacila en admitir como tales á todos los que quieren atribuírselo, el título de relojeros.

Relojeria y taller DE **H. PASTORA**
(CON DOS PATENTES DE INVENCIÓN)
Marqués del Vadillo, 2, Soria.

Mapa de la provincia de Soria POR **COELLO**

Debido á la casualidad hemos podido adquirir un número limitado de mapas de nuestra provincia, por Coello, los que, por estar agotada la edición, hemos tenido que pagar á buen precio.
Esto no obstante, los cedemos á 5 pesetas ejemplar en papel y á 10 en tela, charolado y medias esías.
Los que deseen adquirir algún ejemplar se apresurarán á hacer sus pedidos, pues como damos al principio está agotada la edición y no es fácil volver á adquirir más ejemplares.

Encuadernación de Vicente Tejero.

A los Ayuntamientos, señores Curas párrocos, Corporaciones, Oficinas, y al público en general debemos manifestarles que al frente de nuestros talleres de encuadernación, montados con las mejores máquinas y útiles para el mejor resultado de los trabajos, hemos puesto un oficial entendido y práctico, tanto para obras dedicadas y elegantes, como para los trabajos corrientes que se nos encomiendan.
También nos encargamos del montaje de mapas, láminas, etc., en tela y charolados.
Los precios que rigen en esta casa son siempre económicos.

Libretas de Correos para certificados.

Encuadernadas y con 200 hojas ó sea para 1.200 registros, véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas ejemplar.

SAJUD Y BELLEZA DEL CUTIS

EL JABÓN HIEL DE VACA
MARCA LA GIRALDA ES
EL ÚNICO PRODUCTO QUE
REALIZA EL MARAVILLOSO
EFECTO DE COMUNICAR Á
LA PIEL EL MÁS DELICIOSO
ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL
TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA
BLANCURA.—EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES.

De venta, Establecimiento de los señores Vico y Cuartero.

Tónico-geritales del Dr. **MORALES**
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 35 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 80 reales caja, y se remite por correo á todas partes.
Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

CHOCOLATE
MARCA **SAGRADO CORAZON**
PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.
UNICA CALIDAD QUE SE ELABORA
PTAS. 1 50 PAQUETE CON Y SIN CANELA
De venta: Establecimiento de la Cooperativa civil-militar.

CONSULTORIO
Médico-quirúrgico y Clínica operatoria,
EN **Berlanga de Duero**
bajo la dirección de los señores médicos
D. Manuel Hernando de la Cruz
Y
DON ANGEL CASTRO DIEZ
Todos los jueves en Berlanga de Duero, de diez de la mañana á cuatro de la tarde y los demás días en sus respectivos domicilios.
INSTITUTO DE VACUNACION
Vacunas y sueros antidiftérico y antirrábico.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA **COMPANIA COLONIAL**
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
S. CALZADILLA

El rabioso dolor de muelas careadas
Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA
(Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéuticos premiados de Valencia).
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.
Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.
De venta en Soria, farmacia de la licencia de Peña (sucesor de Morja), calle de Marqués del Vadillo, núm. 10, y principal de la ciudad á 2 pesetas bote.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2 50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias en Soria: Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

¡¡INCREDIBLE VERDAD!!
Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizados (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos: Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.
5.000 PESETAS
seregalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.
Anillo para caballero, oro brillante. 50 pesetas.
Idem para idem, (brillante muy grueso).. . . . 100 »
Alfiler, idem, idem. 25 »
Alfiler idem, idem (brillante muy grueso).. . . . 50 »
Anillo para señora ó señorita, idem, idem. . . . 25 »
Pendientes (par) para señorita, idem, idem. . . . 25 »
Idem para señora, idem, idem. 50 »
Idem para idem (brillante grueso).. 100 »
Idem para niñas (verdadero regalo). 25 »
Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías; para toda España é islas.
No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.
Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.
No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.
A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.
Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes. Ans: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

50 Píldoras saludables de Muñoz
Única reguladora de las funciones de la vida, actúa sobre el estómago, el hígado y los riñones, destruyendo el estreñimiento y otros humores. De gran utilidad contra la dispepsia, indigestión, náuseas, mareos, etc. Deben emplearse en los casos de: **neuralgias, migrañas, insomnio, etc.**
Por 15 céntimos. Hay también cajas que resultan una gran economía. Píldoras metálicas en las principales farmacias. En Agreda, D. B. B. B.

¡Gran invento!
ZOTAL
Burgoyne, Burbidges & Co. LONDRES
Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante.
NO ES VENENOSO NI CORROSIVO
Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas
EL ZOTAL también cura rápidamente la **roña** en las **ovejas**, el **percezo** en los **caballos**, **mulos** y **burros**, la **sarna** en los demás animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables **insectos** que atacan á los animales en para y que dan origen á muchas enfermedades.
EL ZOTAL es indispensable á los **ganaderos** y **veterinarios**, para desinfectar los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia ha venido á resolver un importantísimo problema á los **horticultores** y **labradores**, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos: ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la **langosta**, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía.
Comprobado por Ingenieros, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros de que al usarlo nos lo agradecerán.
EL ZOTAL se vende al público en:
Latas decoradas de 4 litros.
Latas decoradas de 5 litros.
Bidones de hierro de 23 litros (3 galones).
Bidones de hierro de 92 litros (20 galones).
PARA INSTRUCCIONES Y VENTA AL POR MAYOR, DIRIGIRSE Á
J. G. ESPINAR. — LABORATORIO COLISEO 2, SEVILLA
Único concesionario para la venta exclusiva en España,
Pídense en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

Ovo-lectina Billon
Diestearoglicerofosfato de Oolina
Tónico-Nervino eficaz contra la **CLORANEMIA, NEURASTENIA, CANSANCIO INTELLECTUAL, DEBILIDAD GENERAL**
En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado Reconstituyente eficaz contra la **TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,**
Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901
Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901
Representantes y Depósito General **ALFREDO RIERA É HIJOS** Ronda S. Pedro, 28 BARCELONA
De venta en la farmacia de Don Fernando Peña Cadet.—Marqués del Vadillo, 10.—Soria.

ULTRAMARINOS DE **JUAN DIAZ GUTIERREZ**
(Sucesor de Francisco G. Manrique)
COLLADO, 72. SORIA.
Comestibles de primera calidad; buen surtido en conservas de pescados, sardinas sin espina, inmejorables chocolates sin igual, elaborados á brazo, gran variación en galletas y bizcochos fantásticos.
Depósito de **baldosa fina**
de la acreditada fábrica de Santa María de Huerta, á precios sumamente reducidos.
El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Coloniales de **PEDRO LOBENTE**
21, COLLADO, 21
SUURSAL, ACENA, 15.—SORIA.